



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONTRATACION DIRECTA N°02-2024-OEC-MPC-1

CONTRATACIÓN DE TERRENO PARA EL PROYECTO 0341: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) BOTADERO DE JAQUIRA EN EL CENTRO POBLADO JAQUIRA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO" PARCELA N° 12.

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **16:30** horas del día **26 de diciembre** del año 2024, el director de la oficina de logística **CPC. Renso Layme Mamani** responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 18° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 2 43° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección **CONTRATACION DIRECTA N°02-2024-OEC-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE TERRENO PARA EL PROYECTO 0341: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) BOTADERO DE JAQUIRA EN EL CENTRO POBLADO JAQUIRA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO" PARCELA N° 12, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

PRIMERO.- DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registró a través del SEACE como participante el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10756775125	CAROLYNE SINCHI CUSI

SEGUNDO .- DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

El postor presenta en el día y dentro del horario establecido en las bases:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10756775125	CAROLYNE SINCHI CUSI	Valido

TERCERO.- DE LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

El órgano encargado de las contrataciones, procede a la verificación de la documentación presentada a fin de verificar su admisión con el siguiente detalle:

Nro.	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria							Estado
		Literal a ³	Literal b ⁴	Literal c ⁵	Literal d ⁶	Literal e ⁷	Literal f ⁸	Literal g ⁹	
1	CAROLYNE SINCHI CUSI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO

¹ Art. 8° ...c) El Órgano Encargado de las Contrataciones, que es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos.

² Art. 22° ...El Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa...

³ a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).

⁴ b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

⁵ c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).

⁶ d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

⁷ e) Declaración jurada de plazo de prestación del bien. (Anexo N° 04)

⁸ f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)

⁹ g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.



CUARTO.- PUNTAJE ECONÓMICO:

Acto seguido se procede a la asignación del puntaje económico de la oferta del postor único que previamente fue admitida su oferta:

N°	Postor	Factor de Evaluación		bonificación (5%) MYPE	Puntaje total con bonificación	Orden Merito
		Precio				
		Oferta S/	Puntaje			
1	CAROLYNE SINCHI CUSI	168,520.50	100.00	No	100.00	1°

QUINTO.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Seguidamente de conformidad con el numeral 3.2 Requisitos de calificación de las bases y en conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en las bases con el siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
HABILITACIÓN			
N°	POSTOR	- El postor debe acreditar tener derecho de la propiedad inscrito en registros públicos, el cual acredite la propiedad del inmueble.	ESTADO
1	CAROLYNE SINCHI CUSI	Cumple	Calificado

SEXTO.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad con el art. 76 del RLCE, y a la vista de los resultados, **OTORGA LA BUENA PRO** a favor del postor: **CAROLYNE SINCHI CUSI**, con **RUC 10756775125**, con la oferta económica total de **S/. 168,520.50 (ciento sesenta y ocho mil quinientos veinte con 50/100 soles)**, por cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases, el mismo que incluye todos los impuestos de ley, conforme a la legislación vigente. Siendo las 17:00:00 horas del mismo día, se procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO



CPC. Renso Layme Mamani
Órgano Encargado de las Contrataciones